HISTORIA DEL DERECHO

PROYECTO DOCENTE 2019-2020

István SZÁSZDI LEÓN-BORJA

Grado: Derecho (Segovia) (454) Código Asignatura: 42664

Índice:

01 Datos generales	03
02 Competencias que contribuye a desarrollar	03
03 Objetivos/Resultados de aprendizaje	05
04 Contenidos	06
05 Principios Metodológicos/Métodos Docentes	08
06 Criterios y sistemas de evaluación	09
07 Calendario y horario	09
08 Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo	10
09 Responsable de la docencia	10
10 Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial	12

1.- DATOS GENERALES.

- 1.1.- Titulación: Grado en Derecho (Segovia) (Segovia)
- 1.2.- Profesorado:
 - D. István SZÁSZDI LEÓN-BORJA
- 1.3.- Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa): básica
- 1.4.- Créditos ECTS: 7,5
- 1.5.- Idioma en que se imparte: castellano

2.- COMPETENCIAS QUE CONTRIBUYE A DESARROLLAR.

- 2.1.- Genéricas: G1. Capacidad de análisis y síntesis; G2. Capacidad para aplicar conocimientos en la práctica; G3. Planificación y gestión del tiempo; G6. Comunicación oral y escrita en tu lengua nativa; G7. Conocimientos de una lengua extranjera; G9. Habilidades de investigación; G10. Capacidad para aprender (de manera autónoma); G11. Capacidades para gestionar información (capacidad para buscar y analizar información de diferentes fuentes); G12. Capacidad crítica y autocrítica; G13. Capacidad de adaptación a nuevas situaciones; G15. Resolución de problemas; G16. Toma de decisiones; G17. Trabajo en equipo; G21. Capacidad de comunicación con no expertos (en la materia); G22. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad; G23. Capacidad de trabajar en un contexto internacional; G25. Capacidad de trabajar de manera autónoma y eficientemente; G28. Compromiso deontológico profesional, ético y moral; G30. Motivación de logro.
- 2.2.- Específicas: E1. Demostrar un conocimiento de los principales rasgos del sistema jurídico incluyendo cierta familiaridad, a nivel general, con sus instituciones y procedimientos; E2. Demostrar un conocimiento de los principios y valores jurídicos en una amplia gama de materias más allá del currículum nuclear; E3. Demostrar cierto conocimiento profundo de áreas específicas; E4. Capacidad para identificar y aplicar las fuentes jurídicas básicas; E5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta; E6. Capacidad para identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos; E7. Capacidad para identificar los debates de actualidad y comprometerse en ellos empleando para ello de manera precisa el derecho aplicable; E8. Capacidad para distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de índole política; E10. Capacidad para

planificar y llevar a cabo tareas jurídicas complejas de modo autónomo; E11. Capacidad para identificar, comprender y resolver cuestiones jurídicas; E12. Capacidad para identificar cuestiones jurídicas relevantes partiendo de un conjunto complejo de hechos no estructurado jurídicamente; E13. Capacidad para encontrar soluciones nuevas o imaginativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques; E14. Capacidad para decidir si las circunstancias de hecho son suficientemente claras para una decisión fundada en derecho; E15. Capacidad para elaborar y presentar una decisión jurídicamente fundamentada; E16. Capacidad para redactar documentos jurídicos (textos legales, contratos, reclamaciones de diversa índole, escritos ante un juzgado...); E17. Capacidad para llevar a cabo investigación científica elemental en el campo del derecho; E18. Capacidad para exponer el conocimiento con un dominio adecuado de las habilidades orales y escritas propias de la profesión jurídica; E19. Capacidad para redactar con fluidez textos jurídicos elaborados, empleando la terminología técnicamente apropiada; E20. Capacidad para leer una amplia diversidad de trabajos complejos en relación con el derecho y sintetizar sus argumentos de forma precisa; E22. Capacidad para asesorar sobre las posibles resoluciones de un caso y para diseñar estrategias alternativas conducentes a las distintas soluciones; E23. Capacidad para identificar y seleccionar información estadística o numérica relevante y emplearla en un informe; E24. Destreza en el uso de las herramientas informáticas relevantes y útiles en la asignatura, como por ejemplo, tratamiento de texto, bases de datos estándar, recursos de internet, y capacidad para determinar sus propias necesidades tecnológicas; E25. Capacidad para reflexionar sobre el propio aprendizaje y buscar y usar el bagaje adquirido; E26. Conciencia de la dimensión ética y moral de las profesiones jurídicas; E27. Capacidad para emplear un lenguaje jurídico extranjero.

3.- OBJETIVOS /RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

- 3.1.- Capacidad para comprender el marco axiológico de la historia española, en su génesis y plasmación actual.
- 3.2.- Capacidad para comprender la influencia de la historia del Derecho en la formación de los principales institutos de Derecho público y privado.
- 3.3.- Capacidad para comprender las peculiaridades del ordenamiento español respecto de otros cercanos (Francia, Alemania, Italia, Reino Unido, Estados Unidos, etc.).
- 3.4.- Capacidad para comprender y analizar documentos históricos nacionales y foráneos para determinar su influencia en los ordenamientos actuales.
- 3.5.- Capacidad de comprensión y formulación de los principios (libertad e igualdad) que subyacen a todo ordenamiento jurídico, así como sus implicaciones en una sociedad abierta y multicultural como la presente.
- 3.6.- Comprensión del alcance y límite del Derecho estatal. Capacidad para valorar en qué circunstancias existen, concretar su naturaleza y alcance.
- 3.7.- Comprensión del sistema de fuentes, teniendo la capacidad de determinar los eventuales problemas de irregularidad (formal o material) en los que las concretas disposiciones puedan incurrir, así como tener la capacidad de promover los mecanismos jurídicamente oportunos para resolverlos.
- 3.8.- Habilidad para encontrar respuestas jurídicas a los problemas suscitados en el campo del Derecho a través de recursos jurídicos electrónicos (bases de datos y recursos jurídicos en internet).
- 3.9.- Entender el Derecho como resultado de un devenir histórico.
- 3.10.- Entender el Derecho como cultura.
- 3.11.- Apreciar las distintas dimensiones y perspectivas del fenómeno jurídico.
- 3.12.- Tomar conciencia de la identidad cultural de nuestra tradición jurídica.
- 3.13.- Comprender el carácter contingente de los sistemas jurídicos.

4. CONTENIDOS.

PROGRAMA DE HISTORIA DEL DERECHO

El temario de la asignatura se articula en torno a una serie de bloques: I. El mundo prerromano y Romano, II el Derecho germano, III. El Derecho Islámico, IV. El medievo, V. Baja Edad Media, VI Edad Moderna y VII. Edad Contemporánea.

El programa será facilitado en la reprografía del Campus María Zambrano, edificio de la Plaza de la Universidad.

Lección 1.- Caracterización general del Derecho.- El Derecho como elemento socio-cultural.- La Historia del Derecho: objeto y concepciones.

Lección 2.- La península Ibérica en el ámbito romano.- Situación de los pueblos peninsulares cuando los romanos llegan a la Península.- La romanización política y jurídica de la Península.- El régimen político-administrativo de Hispania.- La crisis del Bajo Imperio

Lección 3. - La península Ibérica en la antigüedad tardía.- El asentamiento de los visigodos en la península Ibérica.- El rey y el Aula regia.- Relaciones Iglesia-Estado: los Concilios de Toledo.- La organización territorial y local.

Lección 4.- Formación y desarrollo del Derecho visigodo.- El reino como formación política. - Evolución de las estructuras económicas y sociales.-El sistema jurídico del reino visigodo.- La legislación visigoda y su ámbito de vigencia.- El problema de la contraposición entre Derecho legal y Derecho consuetudinario.- El Derecho canónico.

Lección 5.- EL ISLAM. Consideraciones Generales.- El Derecho Islámico.- El Islam en la Península Ibérica: Instituciones Políticas y orientación política.- La herencia jurídica islámica en el Derecho Histórico Español.

RECONQUISTA Y EDAD MEDIA

Lección 6.- Los reinos cristianos. Generalidades históricas. Las formaciones políticas cristianas peninsulares: nacimiento, consolidación y expansión. El Camino de Santiago y los francos. Repoblación y variedad de procesos repobladores.

Lección 7.- Principios políticos. El gobierno del Rey. La sociedad feudal y sus características. Vínculos de fidelidad personal. El territorio y su administración en los reinos hispanos occidentales.

Lección 8.- Instituciones Económicas y sociales. La economía agraria: dominio y tenencia de la tierra. La incipiente economía urbana a partir del siglo XI. Estructura social: nobleza, clero y campesinado. Minorías étnicas.

Lección 9.- El Derecho de los Reinos Hispanos. La supervivencia del Liber Iudiciorum . Los fueros municipales. La incipiente legislación regia leonesa. El Derecho de albedrío. Los usatges. El Derecho Canónico y la Reforma Gregoriana.

BAJA EDAD MEDIA

LECCIÓN 10.- El fortalecimiento de la monarquía. Los precedentes en Castilla. Los Trastámara. El Compromiso de Caspe. El Reino de Navarra. La Casa de Avís y sus reformas hacia el absolutismo. Cauces institucionales del Reino. El fin de la Reconquista. La expansión ultramarina hispana de Alcáçovas a Tordesillas.

LECCIÓN 11.- Derecho e Instituciones Económicas. La economía agropecuaria. Los estímulos externos. Configuración del Derecho Mercantil en Castilla y en la Corona de Aragón. Gremios e instituciones mercantiles. Evolución de la estructura social. Fiscalidad.

LECCIÓN 12.- Configuración del Derecho Bajomedieval: El Derecho: características. El Derecho Común. El Derecho Legislado. El Derecho Tradicional. Literatura jurídica.

LECCIÓN 13.- El nacimiento del Derecho Común, sus elementos. El Estudio boloñés. Glosadores y postglosadores. Sus principios ideológicos. La expansión del estudio del Derecho Común en Europa. Graciano y el Derecho Canónico. Estudios Generales y colegios. Los primeros Estudios de los reinos hispanos.

LECCIÓN 14.- La recepción en los reinos hispanos. El Derecho Común en Castilla. La recepción en el reino de Valencia y en el resto de la Corona de Aragón. La recepción en Portugal. El Derecho legislado.

LECCIÓN 15.- La formación de los Derechos históricos hispanos. El Derecho castellano y las especialidades jurídicas vascas. Los Derechos de Navarra y Aragón. El Derecho de Cataluña. Los Derechos de Valencia y Mallorca.

III. LA EDAD MODERNA

LA ERA DE LOS ABSOLUTISMOS

LECCIÓN 16.- Consolidación del Antiguo Régimen: Consideraciones históricas generales. Evolución económica. Evolución de la Monarquía hispana: la Casa de Austria y la Casa de Borbón.

LECCIÓN 17.- La Monarquía Hispánica.- La Monarquía Hispánica como institución.- El gobierno de la Monarquía.- La relación Monarquía-Reinos.- La organización territorial y local.- La administración de Justicia.La administración colonial. La administración militar

LECCIÓN 18.- Monarquía e Instituciones políticas. El gobierno de la Monarquía. La delegación del poder real. El apogeo del Absolutismo político. La naturaleza de la integración de las Indias y sus instituciones. El reformismo borbónico. El despotismo ilustrado

LECCIÓN 19.- El Derecho Moderno. Los Derechos históricos españoles: su Recopilación. El Mos Italicus tardío.- El Humanismo y la ciencia del Derecho: Mos gallicus y racionalismo jurídico. Jurisprudencia española. El Derecho Indiano. Ilustración y Derecho: renovación ideológica y técnica.

LECCIÓN 20.- La revolución liberal.- El Estado Constitucional: principios fundamentales y evolución.- La Guerra de la Independencia.- Las distintas Constituciones españolas y las formas políticas dictatoriales en España.- El nuevo régimen jurídico de la propiedad agraria.- República y republicanismo español

LECCIÓN 21.- Caracterización general del Derecho en época constitucional.- La codificación del Derecho: precisiones conceptuales y primeras manifestaciones europeas.- El proceso codificador de las diversas ramas jurídicas en España.

5.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS/MÉTODOS DOCENTES.

La impartición de la asignatura se realizará mediante lecciones magistrales. Se realizarán también clases prácticas, que podrán versar sobre exégesis de textos o sobre otras actividades que potencien la adquisición de competencias transversales.

Habrá un contenido preferentemente teórico pero con participación de los alumnos en clase (exposición de temas, debates sobre los mismos, preguntas que el profesor realizará al alumnado en clase. Durante el curso habrá *pop quizzes*.

Se realizarán tutorías personalizadas y de grupo para la mejor adquisición de los conocimientos, competencias y habilidades a las que ya se ha hecho referencia en esta guía docente.

6.- CRITERIOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN.

El examen parcial consistirá tanto en la contestación a preguntas concretas de índole

conceptual que forman parte del contenido del programa, como en la resolución de un caso práctico o un comentario de texto de las mismas características de los discutidos

en las clases prácticas. Se deberá obtener un mínimo de tres puntos en cada una de las

preguntas, teóricas o prácticas, que se formulen.

El examen de las convocatorias ordinaria y extraordinaria consistirá en una prueba tipo

test. Si el estudiante se examina en este caso de toda la asignatura, la calificación final

será la del test. Si el estudiante se examina únicamente del segundo parcial, se hará

media con la nota obtenida en el primer parcial para obtener su calificación final.

7.- CALENDARIO DE EXÁMENES.

Exámenes oficiales: convocatoria ordinaria: 25 de mayo de 2020

convocatoria extraordinaria: 19 de junio de 2020

Otros exámenes: parcial: 8 de enero de 2020

8.- TABLA DE DEDICACION DEL ESTUDIANTE A LA ASIGNATURA / PLAN DE

TRABAJO.

8.1.- Horas presenciales:

- Clases Teóricas: 60

- Clases Prácticas: 8

- Actividades académicamente dirigidas: 4

- Evaluación: 2

8.2.- Horas no presenciales:

- Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos: 90

- Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos: 8

- Realización de trabajos, informes y/o memorias: 12,5

- Preparación orientada a la evaluación: 2

9

9.- RESPONSABLE DE LA DOCENCIA (RECOMENDABLE QUE SE INCLUYA INFORMACIÓN DE CONTACTO Y BREVE CV EN EL QUE APAREZCAN SUS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y ALGUNA PUBLICACIÓN RELEVANTE).

- 9.1.- El responsable es el profesor titular de la asignatura:
- István Szászdi León-Borja (istvanszaszdi@yahoo.es, 651 788 203)
- 9.2.- Curriculums Vitae abreviado:

István Szászdi León-Borja Inició sus estudios universitarios en la Facultad de Derecho en 1978 en la Universidad de Valladolid, continuó estudios en la Universidad de Navarra donde se licenció en Derecho en 1986. Realizó estudios en el College d'Europe, de Brujas (Bélgica) en materia de Derecho Comunitario (Derecho de la Unión Europea).

El profesor Szászdi se Doctoró en Derecho por la Universidad de Valladolid con Aprobado cum laude con la tesis titulada: *El Derecho Marítimo en las Yndias. La navegación regulada*, el 7 de octubre de 1994. Fue el director de la tesis el Dr. Gonzalo Martínez Diez, y el Secretario del Tribunal de Doctorado: el Dr. Ismael Sánchez Bella.

Desde 1988 Szászdi ha sido profesor de Historia del Derecho Español en la Universidad de Valladolid, en la Facultad de Derecho hasta el 2003, en que pasó a enseñar en el Campus de Segovia de la Universidad de Valladolid en la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación. Actualmente el Dr. Szászdi León-Borja es Profesor Contratado Doctor de la Universidad de Valladolid, enseñando en el Campus de Segovia Historia del Derecho Español en la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación. Desde el presente curso 2012-2013 es encargado también de Derecho Romano.

Ha dictado un curso sobre La Casa de la Contratación de Sevilla en el s. XVI, en el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y del Caribe, julio de 1993. También ha impartido conferencias en España, Portugal, Hungría, Puerto Rico, Colombia, República Dominicana, en Ecuador y Chile.

Es autor de más de setenta artículos y colaboraciones en más de quince revistas, de Europa y de América, incluyendo los Boletines de las Academias Puertorriqueña, Dominicana, Colombiana de la Historia. Sus líneas principales de investigación son: Derecho Indiano, Instituciones de la Monarquía Hispana, Derecho y represión de minorías en la Edad Media y Moderna, Historia del Derecho de Guerra y Paz, Instituciones Bajo-Medievales de los reinos hispanos e Instituciones Económicas Indianas.

Es Miembro de Pleno Derecho al Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano y del Instituto Histórico Simancas de la Universidad de Valladolid (España), Miembro Correspondiente de las Academias Nacionales de la Historia de Puerto Rico, Portugal y Colombia, Académico de Número de la Academia de las Artes y Ciencias de Puerto Rico, Miembro Correspondiente de la Academia de Marinha, de Lisboa, Director de Iacobvs, Revista de Estudios Jacobeos y Medievales, Miembro al Centro de Investigação Professor Joaquím Veríssimo Serrão de Santarén, Portugal. Por otra parte, le ha sido otorgado el primer Premio del Certamen de Historia de Puerto Rico de la Academia de Artes y Ciencias de Puerto Rico otorgado el 28 de junio de 2011, ha recibido la Medalla al Mérito de la Fundación Ricardo

Alegría, de Puerto Rico, y es responsable de los tres Simposios internacionales sobre la historia comunera. Finalmente, pertenece al Consejo Asesor de la Revista Estudios de Historia de España, publicado por el Instituto de Historia de España de la Universidad Católica de Buenos Aires, es Miembro del Consejo Asesor del anuario Acta Hispánica de la Universidad de Szeged, Hungría y Director del Centro de Estudios del Camino de Santiago. Sahagún, cuya sede se encuentra en Valladolid, España.

10.- RECURSOS DE APRENDIZAJE Y APOYO TUTORIAL.

10.1.- Recursos de aprendizaje:

Manual de la asignatura:

F. Tomás y Valiente, Manual de Historia del Derecho Español, Madrid, 2013.

Material de apoyo:

- 1.- J.A. Escudero López, Curso de Historia del Derecho, Madrid, 2003 (3ª edición).
- 2.- E. Gacto y otros: Manual Básico de Historia del Derecho. Madrid, 2013.

10.2.- Apoyo tutorial:

Lunes: 18-20 horas. Sala de Trabajo 1 de la Biblioteca de la Facultad.

Martes: 16-20 horas. Sala de Trabajo 1 de la Biblioteca de la Facultad.